



Una nación multilingüe

Descripción

Julio Bernal Chávez es Coordinador de Investigación en el Instituto Caro y Cuervo.

AVANCE

Se aborda en este artículo la manera como se desarrolla y varía la lengua española en Colombia a partir de diversos factores culturales, históricos y geográficos, desde su ingreso al territorio americano hasta la conformación actual de la diversidad lingüística del país. El autor incluye las últimas iniciativas legislativas sobre el reconocimiento de las lenguas nativas y los avances académicos para establecer la división dialectal del español en Colombia.

Colombia es una nación multiétnica, multilingüe y pluricultural en la que se usan sesenta y cinco lenguas indígenas, de once familias lingüísticas; también dos lenguas criollas: el palenquero y el sanandresano; la lengua romanés o gitana; y la lengua de señas colombiana.

Por su parte, estudios actuales sobre el español de Colombia proponen la clasificación de tres superdialectos: antillano, neogranadino y andino, cada uno de ellos con sus respectivos dialectos, subdialectos y léxicos regionales.

El origen del español

En el norte de España, a partir de la llegada de los moros a la Península Ibérica en 711, surge una *koiné* de los dialectos navarro, aragonés, riojano y castellano de carácter oral y se da como una necesidad comunicativa debido a la unificación política orientada por la reconquista.

En el siglo XI ocurren los primeros procesos de elaboración de variedades escritas de las lenguas vulgares provenientes del latín. En el caso de España surge, con auspicio de Alfonso X, El Sabio, una variedad escrita de cancillería en la que se registraban asuntos legales y judiciales, mientras que la literatura se escribía en las lenguas de cada Corte, como es el caso del provenzal, portugués y gallego.

Con la *Gramática sobre la Lengua Castellana* de Antonio de Nebrija, en 1492 se adelanta la consolidación de un concepto de lengua, no sólo desde una perspectiva lingüística, en cuanto a la representación de su estructura y de su funcionamiento, sino como un sistema de actitudes y valores

sociales y simbólicos.

El español en América

Desde la llegada de los españoles a las Antillas, entre 1493 y 1519, no hay una concepción de lengua castellana o española unificada. Según testimonios de escritos del siglo XVI, en América se hablaba de manera similar a la Corte española, además de variantes del español usadas por los indígenas para comunicarse con los conquistadores y las propias de descendientes de peninsulares.

En cuanto al léxico se introducen al vocabulario español voces propias de América, fundamentalmente indígenas, y usos de palabras españolas con significado diferente en el Nuevo Continente.

La identidad de una lengua única, independiente y consolidada en los ámbitos políticos, fiscales y administrativos se robustece en el siglo XVIII con la llegada de los Borbones al poder. Se genera una actitud positiva hacia los ideales de un español literario, correcto y culto y una actitud negativa hacia el habla popular, vulgar y a la inserción de extranjerismos.

La identidad de una lengua única, independiente y consolidada en los ámbitos políticos, fiscales y administrativos se robustece en el siglo XVIII con la llegada de los Borbones al poder

Tales valores orientan la creación de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) y la elaboración del Diccionario de Autoridades, que registra una variedad de lengua consolidada históricamente y respaldada en la escritura canónica española. Así, las leyes borbónicas imponen el español como lengua única frente a las indígenas, y se hacen contrastes léxicos entre los usos españoles y los americanos, teniendo como modelo de contraste el mencionado diccionario.

Sería hasta el siglo XIX cuando se da inicio a la sistematización de variantes del español propias de América, la conformación del concepto de americanismo, la posición política respecto a la lengua en América y los proyectos lexicográficos de americanismos. A fines del siglo XX e inicios del XXI se fortalece el concepto de policentrismo lingüístico mientras que desde la RAE y la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) se propone una política del español democrático, internacional y de comercio.

Posterior al surgimiento de las repúblicas hispanoamericanas se da un proceso de consolidación política con el objetivo de delimitar una identidad cultural y política. Desde la perspectiva lingüística se establecen dos posiciones, por un lado, la separatista, proyectada desde ideas políticas a la originalidad y autonomía respecto a la normativa española frente a la lengua; por otro lado, la postura unionista, respaldada con obras gramaticales e investigaciones filológicas, que buscan la unidad y la intercomunicación entre las nuevas naciones y España.

Desarrollo del español en Colombia

El periodo de la Conquista (1500-1560) se caracteriza por exploraciones en el Litoral Caribe, inestabilidad fundacional y la catástrofe demográfica generada por el exterminio de seis millones de indígenas, entre una población de once millones. En este tiempo los españoles conforman familias

con mujeres indígenas o las convierten en servidumbre con la que tienen hijos, situación que inicia un proceso de mestizaje que se verá reflejado en las lenguas usadas.

La Colonia (1560-1820) en Colombia se divide en una etapa inicial (entre 1560 y 1620), en la que sobreviven menos de dos millones de indígenas, que viven en pueblos nativos o reducciones. Mientras tanto, los españoles se concentran en el Caribe y los Andes occidentales y orientales, y los mestizos se ubican en pueblos, villas y en las afueras de las ciudades.

La comunicación entre lugares poblados era compleja, especialmente entre el Caribe y los Andes. El español se escribía en las grandes ciudades, como Santafé, Cartagena o Popayán; y en la periferia se usaban lenguas indígenas o español con rasgos indígenas.

En una segunda etapa colonial (1620-1770) se avanza en estabilidad y bonanza económica, lo que permite consolidar comunidades con un habla definida y diferenciada, aunque se reducía su dominio a espacios limitados de villas, pueblos y ciudades. A partir de 1630 aumentan los africanos en el Caribe, Pacífico y Andes occidentales. Sin embargo, entre 1730 y 1780 la cantidad de mestizos se amplía constituyéndose en el grupo demográfico más grande de Colombia.

La política lingüística de la Corona española respecto al español en Colombia en la Colonia, tuvo como centro la instauración del español como lengua vehículo de comunicación con los indígenas para incorporarlos al sistema cultural, religioso, económico, político y cultural español. En este proceso se dio la discusión acerca de la conveniencia de la comunicación y enseñanza en español o en lenguas indígenas, con las correspondientes actitudes positivas y fundamentalmente negativas hacia los indígenas, su cultura, su espiritualidad y su visión de mundo. Desde esta perspectiva, la dicotomía se daba entre español y lenguas indígenas, pero no en el español mismo o en sus características.

En el siglo XVIII, la política lingüística del Reino español busca que el castellano se imponga sobre las lenguas indígenas, en la medida en que este idioma es usado por los monarcas y conquistadores, y opera como vehículo cultural, político y administrativo.

En 1770, Carlos III emite una Cédula Real en la que prohíbe el uso de lenguas indígenas en todo el territorio dominado por el Reino de España y enfatiza en la instrucción religiosa, en la lectura y en la escritura en lengua castellana. En tal sentido, ordena a los obispos y párrocos que funden escuelas en las que se enseñe español en todos los pueblos, con el objetivo de que este se utilice como lengua universal en los territorios gobernados.

Entre 1770 y 1820, se da el Movimiento Comunero y la Independencia, se estabiliza el crecimiento de la población y se fortalecen procesos sociales, políticos e identitarios de las diferentes poblaciones. Como consecuencia, aumenta el uso del español en el país, y se vislumbra un primer panorama de sus variedades actuales.

Con la independencia de la Gran Colombia el tema central es la formación del ciudadano, no específicamente para los indígenas o los afrocolombianos. En 1820 el gobierno decreta que los establecimientos educativos de Cundinamarca dependen del gobierno y se proclama que la educación y la lecto-escritura son vehículos principales para la ciudadanía, en tal perspectiva se decreta que cada colegio ha de seguir el método Lancasteriano. Las primeras letras incluían retórica, gramática del español y del latín, matemáticas y filosofía.

El español de Colombia, el mejor del mundo

En el siglo XIX surge en Colombia de manera extendida la idea de que allí se habla el mejor español del mundo. Desde una visión externa se veía a los bogotanos como cultos, inteligentes y con habilidades comunicativas que evidencian y resaltan su inteligencia, ingenio y manejo avanzado de la lengua.

Tales características lingüísticas, cognitivas y culturales otorgadas a los bogotanos del siglo XIX fueron forjando el imaginario que etiquetaría a la ciudad de Bogotá como la Atenas suramericana. Personajes como Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo, José María Vergara y Vergara, Ezequiel Uricoechea, Rafael Núñez, Rafael Uribe Uribe y José Manuel Marroquín, entre otros, buscan el buen hablar y su relación con la consolidación de una identidad nacional a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Ciertamente la preocupación por el cultivo de la lengua, promovida por estudiosos de la lengua como Cuervo, Vergara y Bello estaba ligada en esta época a la constitución de nación. Fundamentalmente se propendía por la sistematización de un modelo lingüístico gramatical, léxicográfico y literario, como parte de una búsqueda de identidad, basada en el sostenimiento del orden social a través de la tradición propia, tanto de la vida pública como privada de una nación, difundida y formada desde la educación general y continuada, orientada por representantes de las clases ilustradas.

Con la Ley 1381 de 2010 de Lenguas Nativas se buscaba establecer medios culturales, educativos, tecnológicos, comunicativos, legales y jurídicos para la protección, uso, conservación, preservación y difusión de las mismas

En suma, la actitud positiva hacia el habla de Bogotá como modelo lingüístico proviene del siglo XIX y coincide con otras realidades hispanoamericanas en las que se continúa desde aquella época, y hasta la actualidad, con un sistema de valores, creencias y actitudes que han perdurado debido a una posición hegemónica, sustentada en el prestigio, la posición política, socio-económica y académica de los teóricos de la lengua, además de su incidencia en la educación, la prensa y las instituciones gubernamentales y de la lengua.

Identidad lingüística en la época republicana

La política lingüística en Colombia desde la época republicana, en la Constitución de 1886 hasta la Constitución Política de 1991, se caracteriza por la actitud de superioridad, negación e imposición del español sobre las demás lenguas del país con el interés de la buena y correcta expresión en el uso oral y escrito.

A partir de la independencia y a lo largo de todo el siglo XIX se evidencia la relación entre lengua, pensamiento, orden social, buen juicio y claridad y limpieza en el discurso, influenciada por Melchor de Jovellanos y las ideas de Gramática General de Condillac. También aumenta la consciencia del español como lengua nacional, lengua de comunicación, de ejercicio de la acción política y pública, y lengua literaria que engloba un patrimonio cultural.

A finales del siglo XIX y parte del siglo XX, Colombia estaba gobernada por políticos ligados a la gramática como legitimadora del poder: Miguel Antonio Caro, vicepresidente en 1892 y presidente en 1894; José Manuel Marroquín, presidente en 1898; y Marco Fidel Suárez, presidente entre 1818 y 1922.

Todos ellos realizaron diferentes obras de gramática, ortografía, ortología y estudios de la lengua con el fin de cultivar el buen hablar, la corrección y la ordenada estructuración y enunciación de las ideas, ligando la norma del español de Madrid con la del español de Bogotá, vinculando así el proyecto de nación con el hispanismo cultural y lingüístico.

El 10 de mayo de 1871 Miguel Antonio Caro y José Manuel Marroquín fundan la Academia Colombiana de la Lengua (ACL), dependiente y subordinada respecto a las decisiones idiomáticas a la Real Academia Española, la cual ha tenido como función velar por el enriquecimiento del español y mantenimiento del idioma, y determinar la norma de corrección del español usado en el país.

La Constitución Política de 1991 declara que Colombia es un país pluriétnico y multicultural lo que persigue una actitud de reconocimiento de la diferencia, de la diversidad y de la riqueza del otro como otro. Esto constituye un hito en el reconocimiento de las lenguas indígenas, afrocolombianas, rom (o romaní) y la lengua de señas colombiana como co-oficiales en Colombia.

En el marco de la Constitución de 1991, la Ley general de Educación 115 de 1994, artículos 21 y 23, decreta las bases curriculares y de formación para las lenguas del país: “Objetivos de la educación básica primaria [...] El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia”.

La Ley 1381 de 2010 de Lenguas Nativas trata sobre el: “Reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupo étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes”. Con esta ley se busca establecer medios culturales, educativos, tecnológicos, comunicativos, legales y jurídicos para la protección, uso, conservación, preservación y difusión de las lenguas nativas del país.

Recientemente se ha culminado un proceso de construcción del Plan Nacional de Lenguas Nativas, fruto de la Ley 1381 de 2010, con la participación de un equipo interministerial, el Consejo Nacional de Lenguas Nativas, y comunidades, pueblos y organizaciones de lenguas indígenas, criollas, Rom y de la lengua de señas colombiana.

Los estudios sobre el español de Colombia tienen una tradición que surge con *Apuntaciones críticas del lenguaje Bogotano* (Cuervo, 1872), e incluye a los autores M. A. Caro, E. Uricoechea, M. F. Suárez, S. Pérez, M. Ancizar, J. Triana, Uribe Uribe, Sundheim, Revollo, Restrepo, Tascón, Tobón y Acuña, quienes durante el siglo XIX adelantaron trabajos acerca de la lengua, como *El castellano en mi tierra*

y diversas obras lexicográficas con glosarios y vocabularios que contrastaban la norma lingüística culta con el léxico popular y regional.

Sería en 1942, con la creación de Instituto Caro y Cuervo (ICC), cuando se retoman los estudios de Rufino José Cuervo y se desarrollan investigaciones lexicográficas, dialectológicas y literarias. Surge el macroproyecto y expedición científica Atlas Lingüístico-etnográfico de Colombia (ALEC), para el que se inician labores de indagación en 1947 con la exploración de atlas lingüísticos en Estados Unidos por parte José Manuel Rivas Sacconi, y se continúa con una investigación que culmina con la publicación en 1983 del VI y último tomo del ALEC.

Esta investigación permitió llegar a un conocimiento científico de los dialectos y divisiones léxicas del país, describiendo los rasgos lingüísticos de las más de 250 localidades a las que visitaron los investigadores del proyecto. Al respecto se destacan los numerosos escritos de Luis Flores y José Joaquín Montes, entre otros, en los que se puede ver en detalle la caracterización lingüística del español de Colombia.

Actualmente el equipo de investigadores de la línea de Lingüística de Corpus y Computacional del ICC (LICC) adelanta aplicativos de documentación (CLICC), de repertorios léxicos (LEXICC) y de Sistemas de Información Geográfica (SIGICC) para la creación de mapas y atlas para recolectar, analizar y sistematizar las variedades lingüísticas del país.

Clasificación de las variedades del español

Como gran conclusión de los estudios lingüísticos acerca del español de Colombia, tenemos la propuesta de Montes (1982) de dos grandes superdialectos fundamentados en la bipartición, según el tipo de zona geográfica en la cual se realiza.

Por un lado, el español centro-septentrional, propio de la zona septentrional de la Península Ibérica y las tierras altas de América; y, por otra parte, el Español meridional, propio de la zona meridional de la Península Ibérica, Andalucía, las Islas Canarias y las tierras bajas del continente americano. Así, al aplicar esta clasificación al español hablado en Colombia, la zona centro-septentrional toma el nombre de Superdialecto A o Andino, y el meridional Superdialecto B, o Costeño.

En 2020, Néstor Ruiz Vásquez propone una nueva y actual división dialectal del español de Colombia en la que toma en cuenta divisiones que se han establecido para toda América hispanohablante, de tal manera que clasifica el español del Caribe colombiano como una variedad del Español Antillano que se habla en todo el Caribe americano.

SUPERDIALECTOS	DIALECTOS	SUBDIALECTOS	LÉXICOS
			REGIONALES
ESPAÑOL ANTILLANO	CARIBE COLOMBIANO	Cartagenero	Bolívar
		Samario	Magdalena
		Fonsequero	Guajira
		Sabanero	Córdoba

ESPAÑOL NEOGRANADINO	OCCIDENTAL	Antioqueño	
		-caldense	Antioqueño – caldense
		Caucano-	
		valluno	Andes del Cauca/ Valle geográfico del Cauca
		Pacífico Septentrional	Chocó
	Pacífico Meridional	Costas del Valle del Cauca, Cauca y Nariño	
	Santandereano	Santander/Sur del Norte de Santander	
	Cundiboyacense	Cundinamarca/ Boyacá	
	ORIENTAL	Tolimense-	
		huilense	Tolima/ Huila/ Occidente de Caquetá
LLANERO	Llanero Norte		
		Arauca/ Casanare	
	Llanero Sur		
		Meta	
ESPAÑOL ANDINO	AMAZÓNICO	Llanero Este	Vichada
		Amazónico	Guaviare/Guainia/Vaupés
	ANDINO COLOMBIANO	Amazónico	Oriente de Caquetá/ Amazonas
		De tierras altas	Andes de Nariño
	De tierras bajas	Putumayo	

Fuente: Nueva propuesta de división dialectal del español de Colombia, Néstor Ruiz Vásquez, 2020.

De otro lado, clasifica el español de los Andes de Nariño y de Putumayo como una variedad del Español hablado en todos los Andes de América, caracterizado por su influjo Quechua. Otro gran bloque lo caracteriza como Español Neogranadino, dividido en cuatro grupos:

1. Dialecto Occidental, que comprende las variedades antioqueña-caldense, caucano-valluna,

Pacífico septentrional y Pacífico meridional.

2. Dialecto Oriental, donde se habla santandereano, cundiboyacense y tolimense-huilense.
3. Dialecto Llanero, de zona Norte, Sur y Este.
4. Finalmente, destaca el español Amazónico, que surge de migraciones de zonas hispanohablantes de Colombia al Amazonas colombiano, caracterizado por tener contacto con lenguas indígenas.

Al cotejar la división geográfica con el desarrollo histórico del español, Ruiz Vásquez encuentra que existen tres zonas históricas del español en Colombia:

- Coloniales, expandidas en el Caribe, Andes occidentales y orientales (siglo XVI) y Pacífico zonas bajas (siglo XVII).
- Republicanas, el dialecto antioqueño-caldense (siglo XIX).
- Contemporáneas, en la Amazonía alta interior, Piedemonte de la Orinoquía y la Cordillera Oriental (siglos XIX y XX).

Fecha de creación

15/03/2022

Autor

Julio Bernal Chávez

Nuevarevista.net